



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 014-2022-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 14 de enero del 2022

VISTO: EL INFORME TÉCNICO N° 003-2022-ECA-OP-HONADOMANI-SB;**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Administrativa N° 508-2021-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 07 de diciembre del 2021, se autorizó el pago de Guardias Hospitalarias según la programación de turnos del personal profesional y no profesional del 01 al 31 de diciembre del 2021.

Que, con el visto de la Coordinación del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal; y de conformidad con la Resolución Ministerial N° 573-92-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias establece la forma y procedimiento para el pago de la Remuneración Compensatoria por Guardia Hospitalaria a los servidores del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar al Equipo de Remuneraciones ejecute el Pago por Reintegro de Guardias Hospitalarias, según la programación de turnos al personal que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	MES	GDO	GNO	GDF	GNF	TOTAL
1	ARA CESPEDES MARTIN MIGUEL	TECNICO EN FARMACIA	STF	DICIEMBRE	2	1	0	1	192.24
2	COZ GONZALES ANA MARIA	ENFERMERA	VIII	DICIEMBRE	3	4	0	0	823.44
3	OTERO ALCARRAZ JHOANA JHOMAYRA	ENFERMERA	IV	DICIEMBRE	1	0	0	0	87.65
4	ROMAN CARRANZA PATRICIA FIORELLA	ENFERMERA	IV	DICIEMBRE	5	5	1	1	1344.01
5	SANTILLAN MENDOZA NANCY MANUELA	ENFERMERA	IV	DICIEMBRE	0	1	0	0	116.87
6	BORJA MOSQUEIRA MANUEL	MEDICO	19	DICIEMBRE	5	5	0	0	1204.88

**TOTAL: S/. 3,769.09**

